

28



• 62034

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para " UNA TUERCA AUTOAJUSTABLE ", a favor de Don JOAQUIN JANE LAHUNES y Don SALVADOR VIDAL ALBUIXECH, residentes en BARCELONA, calle San Andrés, 220

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una tuerca autoajustable.

5. En este modelo queda simplificada notablemente la realización de las tuercas autoajustables, por integrarse solamente de dos piezas que acoplan entre rigidamente, en un mínimo de tiempo y con la consiguiente economía.

10. Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

• 62034 28



En el dibujo:

la figura 1, indica en vista perspectiva el despiece de la tuerca,

5. la figura 2, manifiesta en planta diametral, la tuerca armada.

Consiste en una pieza -1- que es una tuerca propiamente dicha prolongada por un casquillo -2-, que da al conjunto la función de funda.

10. Esta pieza es de cualquier metal adecuado. La zona donde va la rosca -3- constituye un fondo F con respecto del casquillo -2-.

La segunda pieza es una arandela -4- de fibra o material análogo que se aloja dentro del casquillo y se asienta sobre el fondo que forma la tuerca.

15. El borde -5- del casquillo rebasa en altura la de esta arandela y este sobrante es el que se rebordea, según figura 2, para fijar solidariamente ambas piezas.

20. El diámetro interior o calibre de la arandela, es algo inferior al diámetro del núcleo del tornillo en que se ha de aplicar, por cuya razón al efectuar el avance por efecto del atornillado, los filetes del tornillo penetran en el material blando de la arandela, se incrustan en él y efectúan un ajustado y fijación que impide el desenrosque por causa de golpes o vibraciones.

25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

30.



62034

28

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Una tuerca autoajustable, caracterizada esencialmente por el hecho de que el cuerpo de la tuerca es prolongado en sentido axial por un casquillo de diámetro interno mayor que el del hueco de la tuerca, comprendiendo además una segunda pieza formada por una arandela de fibra o material similar adecuada para entrar dentro del casquillo y quedar asentada en el fondo anular que forma la tuerca con respecto a dicho casquillo, fijándose arandela y tuerca, mediante el rebordeado del contorno del casquillo que al efecto queda a mayor altura que la arandela una vez colocada a fondo.

15. 2. Una tuerca, según la anterior reivindicación en la que, el diámetro interior de la arandela de fibra o similar es algo menor que el diámetro del núcleo del tornillo en que se ha de aplicar, a fin de que al atornillar, se vaya incrustando los filetes en el material blando y realicen un ajuste inflojable.

20. 3. Una tuerca atajustable.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 28 SEP. 1957

JOAQUIN JANE LAHUNES  
SALVADOR VIDAL ALBUIXECH.

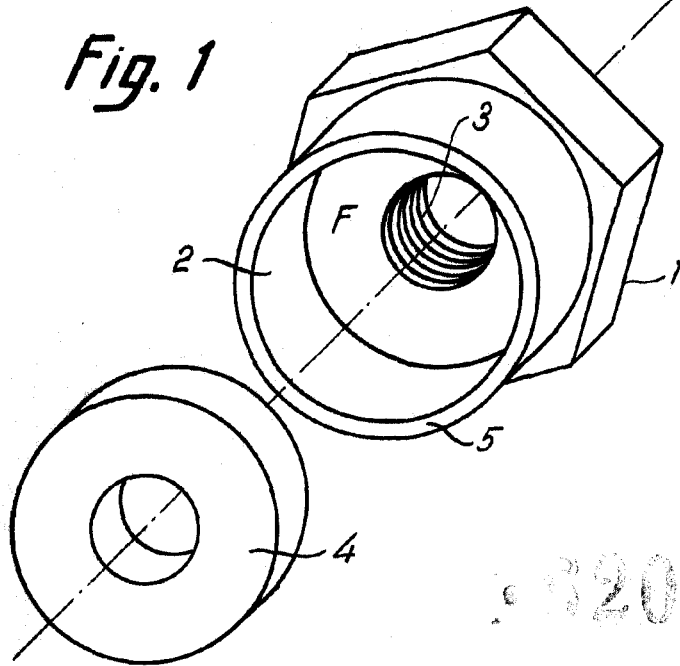
P. a.

JAI ME IERN MIRALLES

R/rm.

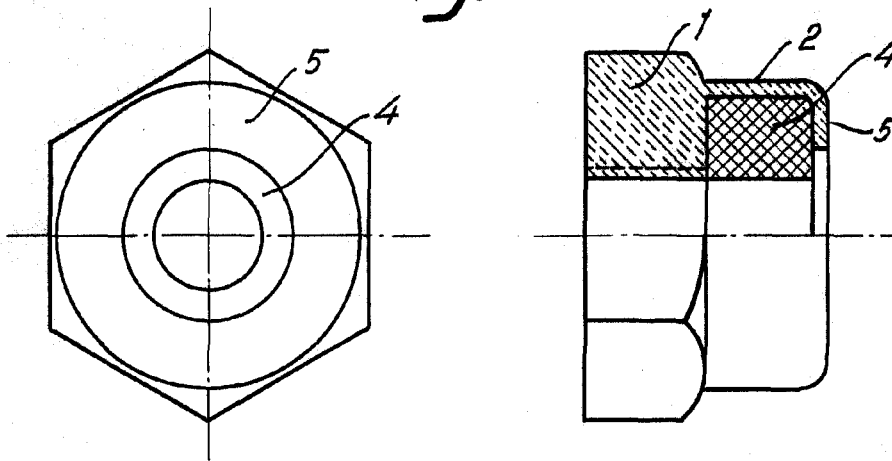


Fig. 1



32034

Fig. 2



Madrid, 28 SEP. 1957  
Jaime Isern

p.p.